

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 9/05, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido.
- D. Francisco José Fernández Reina.
- D^a Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D^a Patricia Fernández López.
- D^a María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D^a María Trinidad Gómez Medina.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a treinta de junio de dos mil cinco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 13:20 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D^a Antonia D. Campuzano Ruíz.

No asiste D. Andrés Luna Campuzano del Grupo Popular y D^a Eva María Abad Medina, D. Joaquín Gómez Guardiola y D. Ignacio Moreno Guillén del Grupo P.S.O.E.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO AÑO 2005.

1.- APROBACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO AÑO 2005.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de 28 de junio de 2005.

Asimismo constan en el expediente los informes favorables del Interventor Municipal de fecha 24 de junio de 2005.

Vistas las dos Actas de aperturas de las plicas presentadas, para la contratación de una operación de crédito con destino a la financiación parcial de las inversiones contenidas en el presupuesto del año 2005 y para la financiación parcial de una barredora a incluir en las inversiones de 2005.

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Popular, D. Brígido F. Palazón Garrido, para manifestar que somete a Pleno la aprobación de los dos préstamos para inversiones que aprobaron en el Presupuesto General del año 2005.

Comenta que aprobaron una cantidad para inversiones con financiación ajena de 503.052,73 Euros y esta se ha dividido en dos préstamos, uno de 94.000 Euros para la financiación de la barredora y otro de 409.052,73 Euros para el resto de las inversiones. Ambos han salido a subasta, al más barato.

Explica que en la subasta de estos dos préstamos, el de 94.000 Euros se lo queda la Caja de Ahorros del Mediterráneo ya que ofreció Euribor 12 meses + diferencial de 0.40 p.p. y la Caja de Ahorros de Murcia presentó, en esa oferta, la misma cantidad pero con una comisión del 0.10 %, y, por tanto, el préstamo de la CAM, al no llevar comisión, es más barato y se le adjudica, y respecto al préstamo de 409.052,73 Euros, la CAM presenta la misma cantidad que para la barredora, Euribor anual más 0,40%, y Caja de Ahorros de Murcia, Euribor anual más 0,25%, sin ningún tipo de comisión ninguno de los dos, y, por tanto, la Caja de Ahorros de Murcia es más barato y se le adjudica el préstamo.

Interviene D. Juan Pedro López Juárez, Concejal del Grupo Socialista, para manifestar que por las mismas razones que votaron no al Presupuesto General del año 2005, van a votar que no a los préstamos que los van a sustentar.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, para preguntar por las razones que han llevado a convocar Pleno a estas horas de la mañana. Solicita que en la medida de lo posible se hagan por la tarde o noche y que no se hagan Comisiones Informativas, como fue el caso de la última de participación ciudadana, que impide la participación, incluso de los Concejales.

Respecto al tema de los préstamos, comenta que, si el Concejal de Hacienda presume de saneamiento en las finanzas y de superávit año tras año, no entiende que se hagan préstamos al orden de más de 80.000.000 de Ptas ya que el superávit que se planteó en Comisión fue de aproximadamente de 250.000.000 Ptas y hay que añadirle los ingresos de las construcciones que se están haciendo. Comenta que el bloque de edificios que se está haciendo al lado del C.P. El Río, hay 5 plantas cuando debían haber 3 y supone que se recaudarán unos ingresos extras.

Comenta, respecto al presupuesto aprobado, que hay una partida del Plan de Inversiones, más concretamente la 453.76701 "Transferencia. Consorcio Turístico construcción Museo II fase", que es de 101.252,60 Euros, y pregunta si se hace transferencia al Consorcio Turístico porque éste es quién va a realizar la obra, ya que pensaba que iba a ser un Museo Municipal.

Indica que está clara tanto la partida de 94.000 Euros para la máquina de la limpieza como la de "Adquisición de terrenos en la "Serretilla"" que son 20.000 Euros de préstamo y 30.000 Euros aportados por la Comunidad Autónoma y pregunta qué se va a adquirir.

El Concejal del Grupo IU formula unas preguntas que no hizo ni en Comisión ni en Pleno y le gustaría que le respondieran:

-Respecto a la partida que se va a invertir en la "Supresión de barreras arquitectónicas", pregunta en qué parte del pueblo se va a realizar.

-Referente a la partida de " Acondicionamiento C/ Brasil", pregunta qué se va a acondicionar en esta calle.

-En relación a la partida "Liquid. Obra Centro Cívico La Algaida" pregunta qué es lo que queda por liquidar.

-Respecto a la partida "Rehabilitación Teatro Municipal" pregunta qué se va a hacer en el Teatro Municipal que se va a invertir 25.000 Euros.

Interviene D. Brígido F. Palazón Garrido, Concejal del Grupo Popular, para contestar, respecto a que el Pleno se ha convocado a las 13´00 horas, que, excepto los Concejales que están liberados, todos están en las mismas condiciones y el que ha asistido ha tenido que pedir permiso en el trabajo y el que no será por otros motivos pero no por la hora. Considera que no se puede decir que se ha convocado a las 13´00 horas para que no vengan los Concejales ya que todos están en las mismas condiciones.

Comenta que el Pleno es para aprobar unos préstamos que se aprobaron en el presupuesto y no para explicar partida por partida a lo que va la financiación del presupuesto ya que la parte de la Comunidad Autónoma, la del Estado, los recursos ajenos y los recursos propios del Ayuntamiento, se aprobaron en la plantilla de inversiones del presupuesto y es, en ese momento, cuando se tenía que haber preguntado o en la Comisión de Urbanismo, cuando se aprobó el Plan de Obras y Servicios o en la Comisión del presupuesto a lo que se destinaba cada una de las obras.

Respecto al Consorcio, comenta que el Sr. Alcalde lo explicará y aclara que el Museo lo va a hacer el Consorcio Turístico y se le hará la transferencia de la parte de financiación del préstamo.

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Socialista, D. Juan Pedro López Juárez, quien manifiesta que no interviene.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, quien comenta que él no ha dicho que el Pleno se convoca a las 13´00 horas para que los Concejales no asistan sino que ha preguntado el motivo por el que se convoca a esa hora cuando de modo ordinario se suelen hacer los Plenos por la tarde ya que es más factible que la personas que trabajan puedan venir a esa hora y no por la mañana. Solicita que los Plenos se hagan por la tarde salvo algún caso excepcional.

Desconoce el motivo por el cual no se le ha informado de las partidas anteriormente mencionadas, o porque no corresponde, porque no se tiene la información o porque no se quiere dar.

Reclama que el Grupo de la Oposición pueda estar presente en la Mesa de Contratación, tanto de ese tipo de contratos como de otros, aunque sólo sea a título de observador y poder asistir a la apertura de las plicas. Le parece correcto que se le conceda a la entidad que oferta más barato y la que mejores condiciones ofrece y da por hecho de que se ajusta a las ofertas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, para manifestar que con carácter ordinario e incluso extraordinario, los Plenos se convocan siempre, o casi siempre, por la tarde y sólo, en alguna ocasión como hoy, de forma extraordinaria y a mediodía y por motivos de agenda. Explica que esta tarde no podía ser y mañana tampoco porque el préstamo está sacado de la cuenta del año 2004 y es hasta el 30 de junio. Se suele poner a última hora de la mañana para que las personas puedan asistir, de hecho, no ha querido incluir más asuntos pendientes y lo han dejado para otro Pleno porque éste era para un asunto concreto y determinado.

Aclara que en Archena no se hace ningún edificio con una planta de más y menos dos plantas ya que las normas subsidiarias del Ayuntamiento permite la ocupación del espacio bajo cubierta y eso es legal y las licencias se dan legalmente. Si alguien conoce algo ilegal que denuncie ya que cuando él observa algo que no está en condiciones, envía a los Técnicos Municipales, para que la revisen y tanto si se tiene que paralizar la obra como abrir un expediente que se haga.

Explica que, en general, las plantas que se están haciendo son legales y se acordó, a petición de los tres Partidos Políticos, que, en lo posible, se ampliase en todo el pueblo la superficie edificable en los solares y se consiguió el espacio bajo cubierta con muchas retenciones y muchas reducciones hasta que la Comunidad lo aprobó y aclara que todos los Grupos Políticos estaban de acuerdo.

Respecto al Consorcio, explica que el Presidente del Consorcio es el Consejero de Turismo e indica que es una obra que va a ejecutar el Consorcio, que aporta un dinero pero el Ayuntamiento tiene que aportar el resto y esa partida corresponde al dinero aportado.

Explica que el resto de proyectos están en la Oficina Técnica tanto lo de la C/ Brasil como el del Teatro Municipal y este año se ha vuelto a pedir una segunda subvención para el escenario y la anterior fue para los vestuarios.

Referente a la "Supresión barreras arquitectónicas", aclara que el INSERSO, en colaboración con la fundación ONCE, aporta el 75% de toda la zona detrás del IES Vicente Medina y el Ayuntamiento sólo aporta el 25%.

Acerca de la "Liquid. Obra Centro Cívico La Algaida", explica que es una liquidación debido a que hubo un exceso de obra y este año se afronta ese crédito debido a ese exceso.

Sobre la Mesa de Contratación, indica que es pública y abierta, y que el Sr. Martínez Gómez puede ir cuando lo estime conveniente. Comenta que todos los licitadores pueden entrar y si los Concejales quieren también. Aclara que la Mesa de Contratación la forma, el Sr. Alcalde o Concejal a quien delegue que la preside, el Sr. Secretario de la Mesa que es un funcionario del Ayuntamiento y después hay otros tres funcionarios del Ayuntamiento que son el Sr. Secretario General, que actúa como asesor jurídico, el Arquitecto Municipal o en su defecto otro miembro de la Oficina Técnica, que actúa como asesor técnico y el Interventor Municipal u otro miembro de la Oficina de Intervención, como asesor económico, y de todo ello levanta Acta un funcionario municipal.

Respecto a los préstamos que hay año tras año, comenta que es una cuestión opinable pero que no es lógico que una inversión que va a ser para varios años, tenga que ser pagada a la fuerza con dinero de los archeneros del año 2005. Las inversiones que son diferidas se pagan en el tiempo y no tienen por qué pagarse en el año 2005 cuando va a ser utilizado en 15 años.

El Ayuntamiento Pleno con los votos a favor del Grupo Popular (9), ninguna abstención y el voto negativo del Grupo Socialista (3) y del Grupo IU (1) ACUERDA:

1.- Contratar un préstamo para la financiación parcial de una barredora para incluir en las inversiones del presupuesto 2005 con la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO en las siguientes condiciones:

- Capital.....94.000,00 Euros.
- Plazo de Amortización.....8 años.
- Tipo de interés.....Euribor 12 meses+ diferencial de 0.40 p.p.
- Comisiones.....Ninguna.

2.- Contratar un préstamo con destino a la financiación parcial de las inversiones contenidas en el presupuesto para 2.005 con la entidad CAJA DE AHORROS DE MURCIA, en las siguientes condiciones:

- Capital.....409.052,73 Euros.
- Plazo de Amortización.....12 años.
- Carencia.....2 años.
- Tipo de interés.....Euribor anual más 0,25 %.
- ComisionesNinguna.

3.- Notificar el acuerdo a los interesados y facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para llevar a término este acuerdo.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 13 horas y 40 minutos del día 30 de junio, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

